



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No 365
FECHA NOVIEMBRE 24 DE 2016

"POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

- A) Que el señor SAMIR AUGUSTO LARGO GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía número 15.922.017 expedida en Riosucio Caldas, fue vinculado a la entidad como Auxiliar Administrativo, mediante contrato individual de trabajo a término indefinido # 007 el 6 de diciembre de 2.010.
B) Que mediante oficio calendado 24 de octubre de 2.016, el señor SAMIR AUGUSTO LARGO GARCIA, solicita terminación de su contrato indefinido a partir del 4 de noviembre de 2.016.
C) Que se hace necesario ordenar el pago de las prestaciones sociales, al señor SAMIR AUGUSTO LARGO GARCIA, causadas durante el tiempo de vinculación a la Entidad.

En consecuencia,

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO:** Ordenar el pago de las prestaciones sociales al señor SAMIR AGUSTO LARGO GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía número 15.922.017 de Riosucio Caldas, causadas hasta el 4 de noviembre de 2.016, conforme a la liquidación que para el efecto realice la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al Profesional en Presupuesto para realizar los asientos presupuestales que se requieran y a la Tesorera para efectuar el pago.
- ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General

Vo Bo LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

Proyectó: Maria Elena Peláez López-Talento Humano

